DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7621
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2014ER20693

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Adriana García Rincón - Comunidad**
COE	21	MÓVIL	7	
FECHA	04 de Noviembre de 2014	HORA	10:41 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Transversal 12G No. 41A-57 Sur y otros predios	**ÁREA DIRECTA**			600 m²		
BARRIO	El Recuerdo San Jorge Alto	**POBLACIÓN ATENDIDA**			12		
UPZ	53 – Marco Fidel Suarez	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	8	**NIÑOS**	4
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA0008TYXS y otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-18982		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio El Recuerdo San Jorge Alto, donde se encuentra ubicado el predio de la Transversal 12G No. 41A-57 Sur, el predio de la Calle 41A Sur No. 12C-03 y el predio de la Calle 41A Sur No. 12C-09, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 258 de 1985, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP; por lo que dada la fecha de emisión del acto de legalización el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este Barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004) el sector donde se localizan los predios evaluados, presenta categorización de **AMENAZA MEDIA** por Fenómenos de Remoción en Masa.

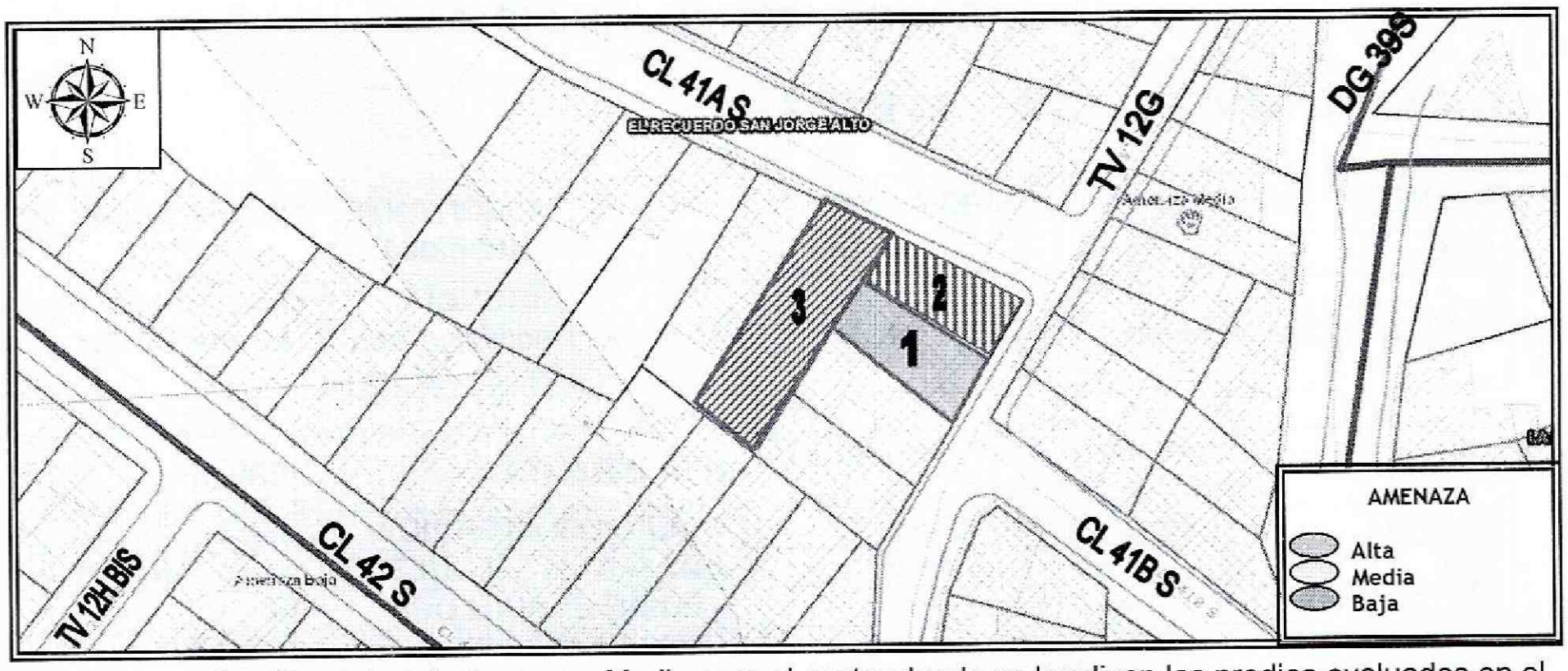


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza Media para el sector donde se localizan los predios evaluados en el Barrio El Recuerdo San Jorge Alto de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del GEOPORTAL).

Tabla No. 1. Relación de predios evaluados y localizados en la Figura 1, Barrio El Recuerdo San Jorge Alto de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP
1	Adriana García Rincón	Transversal 12G No. 41A-57 Sur	AAA0008TYXS
2	Angel Molina	Calle 41A Sur No. 12C-03	AAA0223SBKL
3	Lida Castellanos	Calle 41A Sur No. 12C-09	AAA0223SBLW

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica al sector donde se emplazan los predios evaluados (Listados en la Tabla No. 1), encontrando que los mismos se ubican en la parte media de una ladera de aproximadamente 40 grados de inclinación, es una zona parcialmente consolidada con vías pavimentadas, cuenta con servicios públicos domiciliarios y en dicho sector donde según la inspección visual no se encontró evidencia de procesos de remoción en masa de carácter general o local.

Así mismo, en este sector, se emplazan viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada, cuentan con cubiertas livianas y cubiertas en placas de concreto, así como placas de entrepiso en concreto reforzado; las cuales en términos generales presentan deficiencias relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas. Resaltando que al momento de la visita no se identificaron en las viviendas fisuras grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

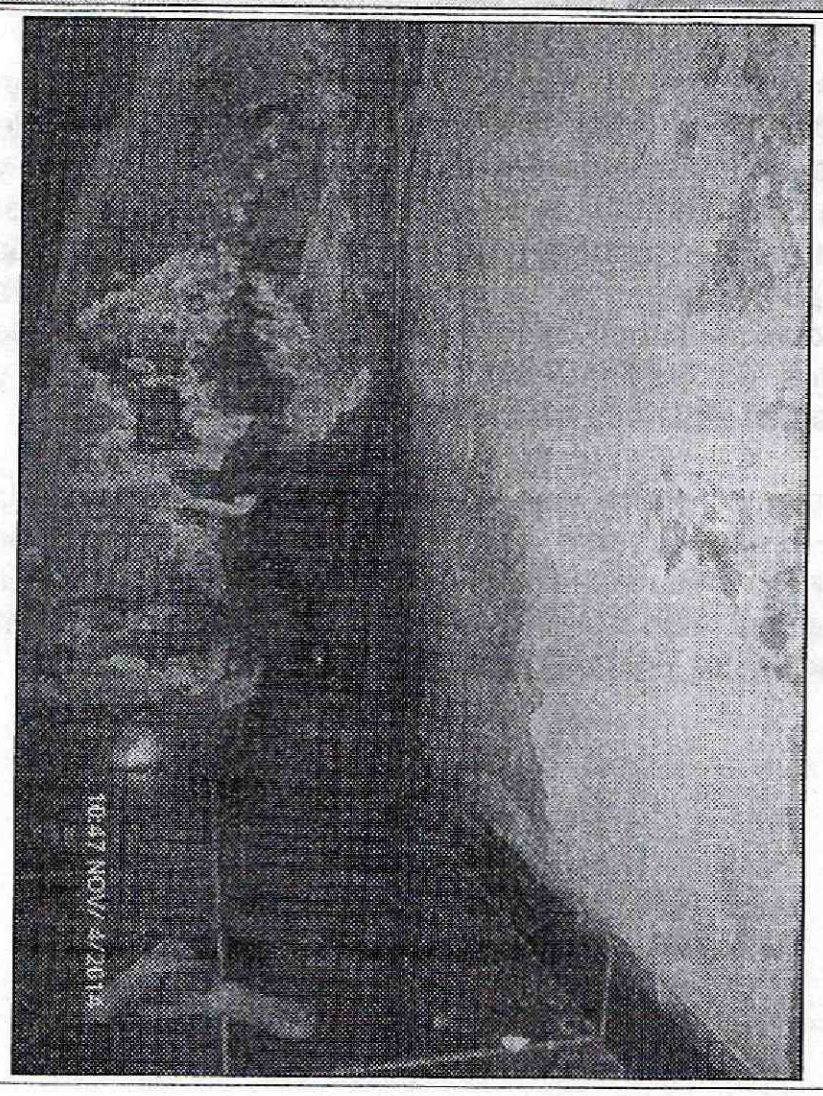
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte, dadas las condiciones topográficas del sector evaluado, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales en la mayoría de los casos pudieren no contar con medidas adecuadas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que posiblemente los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

Se resalta, que al momento de la visita técnica, se realizó la inspección visual y evaluación cualitativa de tres (3) predios, los cuales se describen a continuación:





DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 1 (Figura 1)
Dirección: Transversal 12G No. 41A-57 Sur
Responsable: Adriana García Rincón
Chip: AAA0008TYXS

Descripción:

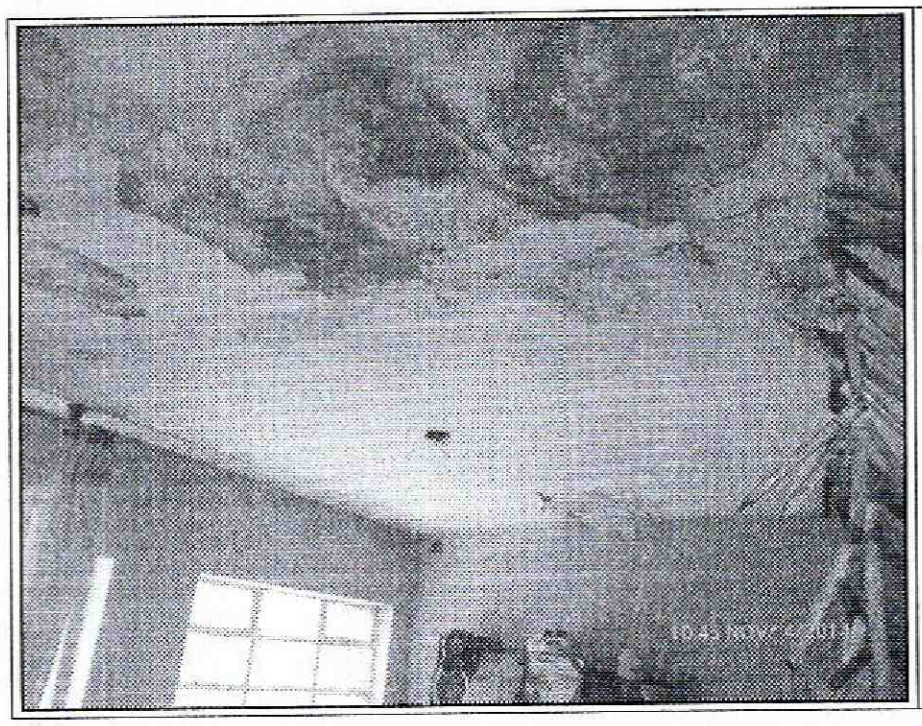
Edificación de un (1) nivel y terraza, construida en lo que según la inspección visual es mampostería simple, cuenta con cubierta en concreto reforzado, y muros de cerramiento en mampostería; así mismo dadas las condiciones topográficas del sector, muy posiblemente para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda, se implementaron taludes de corte y/o relleno los cuales pudieren no contar con adecuadas medida de estabilización y/o protección ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; situación que pudiere favorecer la filtración de estas aguas al interior de la vivienda.

Al momento de la inspección visual, al interior de la vivienda se identificaron filtraciones de agua y presencia de humedad en los muros de cerramiento del costado norte; así como humedad en la placa de cubierta en su totalidad.

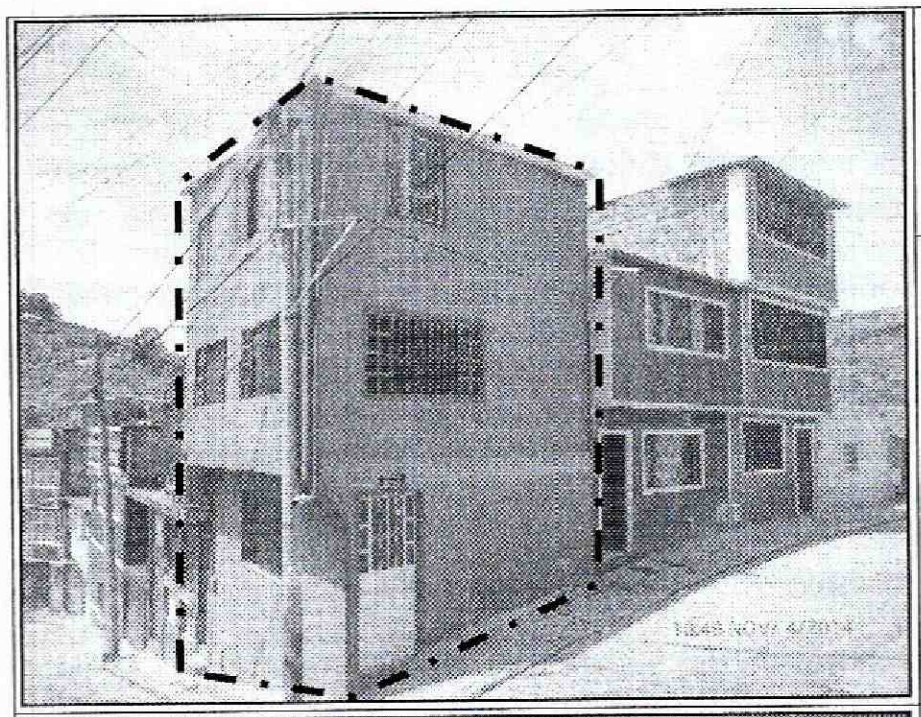
Entre las posibles causas por las cuales pudieren estarse presentando la humedad en los muros de cerramiento; pudiere encontrarse la ausencia de sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía en la zona de transición entre el talud de corte y/o relleno y los muros de cerramientos de este sector; o pudiere estarse presentando un daño en las redes internas de la vivienda evaluada o las viviendas aledañas a la misma. Así mismo, las humedades identificadas en la placa de cubierta, posiblemente se encuentren relacionadas a un proceso inadecuado de impermeabilización de la misma, sumado a un sistema deficiente para el manejo de las aguas lluvias; situaciones que con base en la inspección visual no son posibles precisar.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

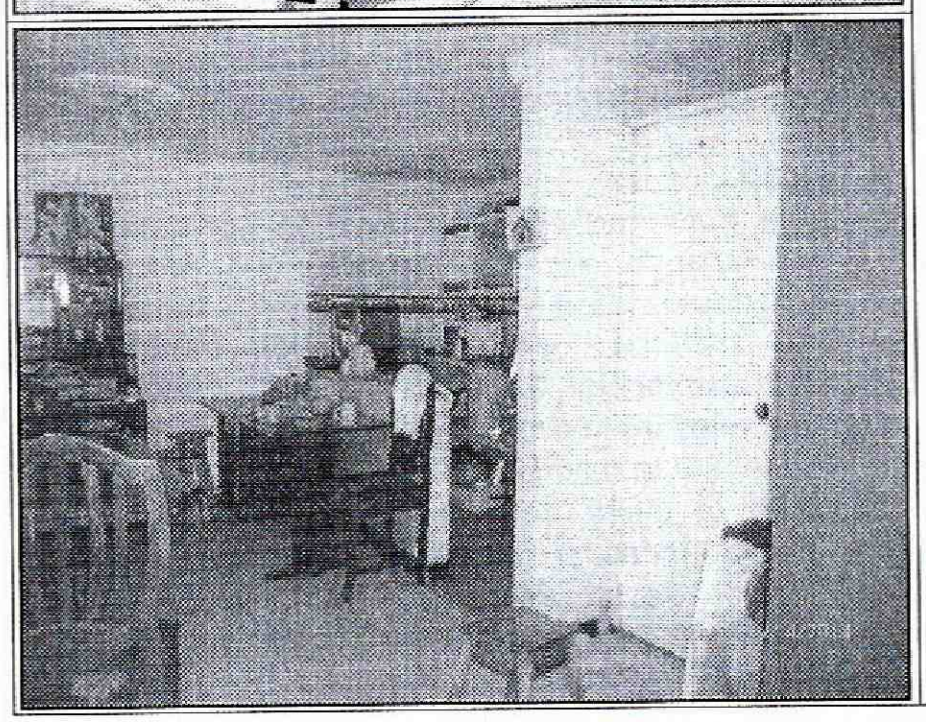


Es pertinente resaltar que adicional a esto, no se identificó en la vivienda fisuras, grietas u otro tipo de patología que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por las deficiencias que presenta la misma, ni por las humedades observadas en la vivienda; por otra parte es pertinente mencionar, que aunque dichas humedades pudieren estar causando incomodidad a los habitantes de la vivienda; lo anterior no es una condición que comprometa ni su estabilidad estructural ni su habitabilidad bajo cargas normales de servicio.



DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 2 (Figura 1)
Dirección: Calle 41A Sur No. 12C-03
Responsable: Ángel Molina
Chip: AAA0223SBKL



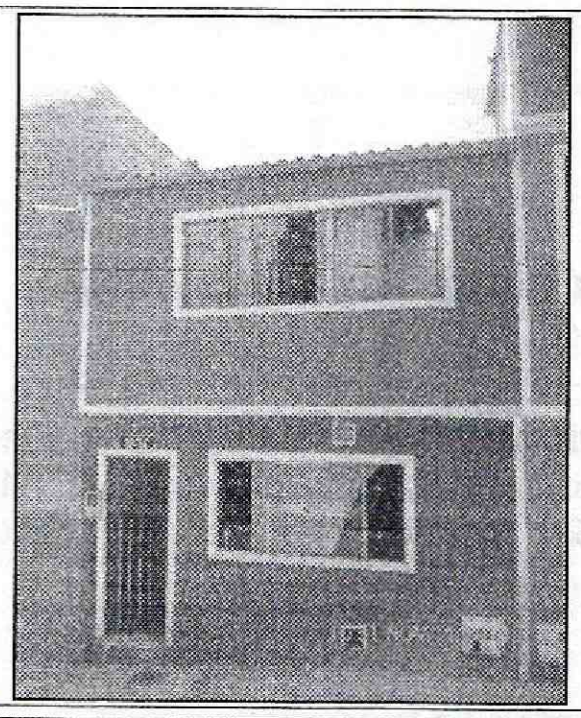
Descripción:

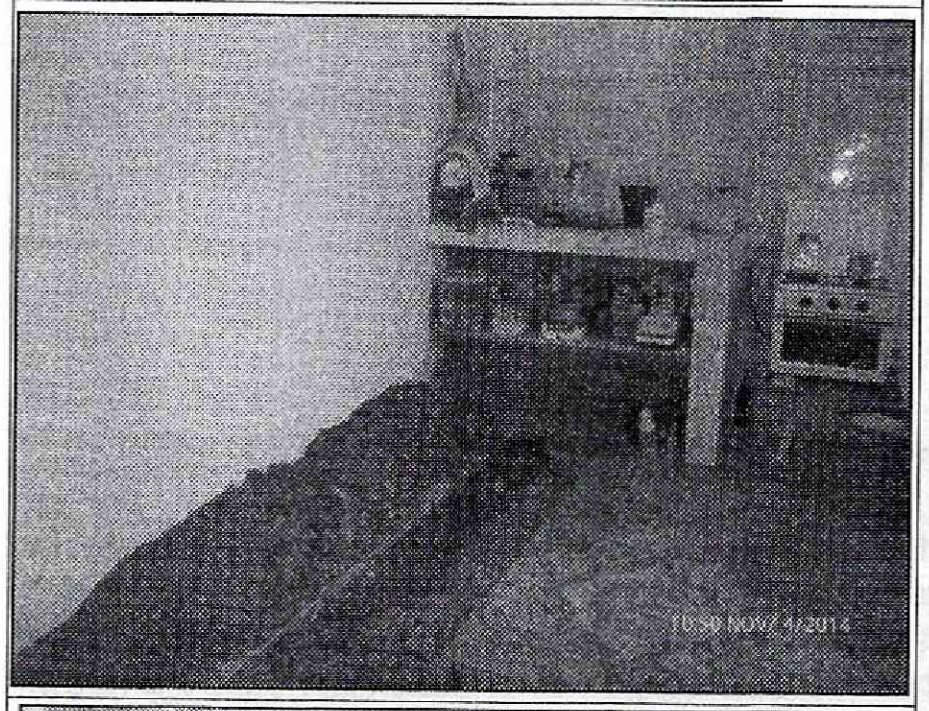
Edificación de tres (3) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mamposteria parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda, la misma presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas en algunos sectores.

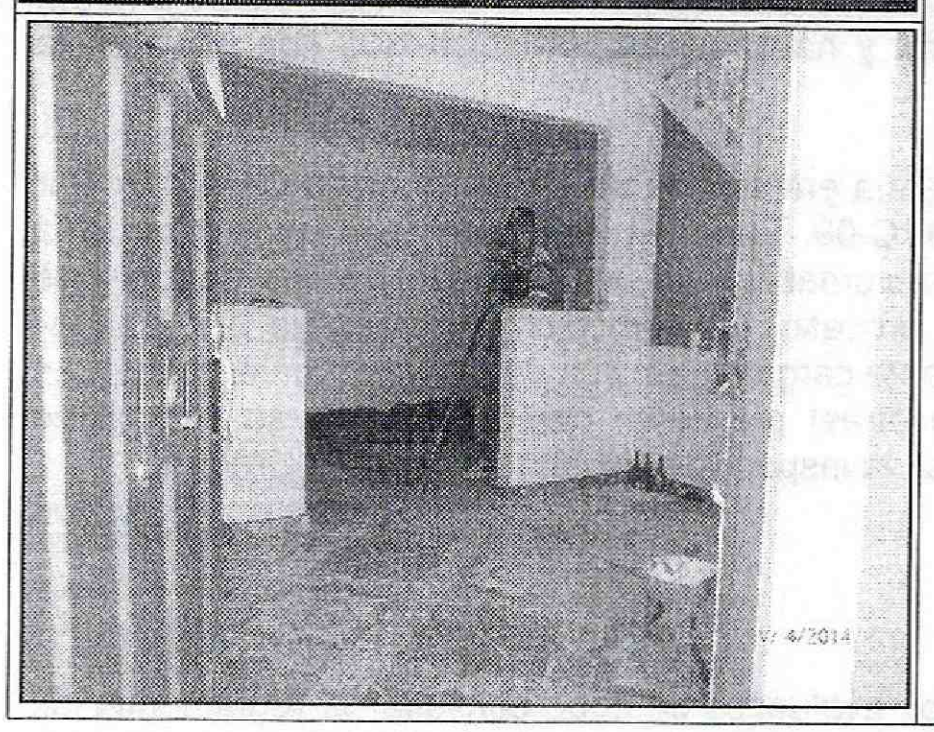
Es pertinente resaltar que no se identificó en la vivienda fisuras, grietas u otro tipo de patología que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por las deficiencias que presenta la misma.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co







DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 3 (Figura 1)
Dirección: Calle 41A Sur No. 12C-09
Responsable: Lida Castellanos
Chip: AAA0223SBJH

Descripción:

Edificación de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento perimetrales de la misma.

Al momento de la inspección visual realizada al interior de la vivienda, se observa que por parte de los responsables del predio se adelanta la adecuación de las redes de aguas servidas, con el fin de conducirlas a una caja de inspección localizada sobre la Calle 41A Sur. Intervención que según lo manifestado por la persona que atendió la visita la Señora Lida Castellano, se está realizando para dar solución al problema de humedades que se presentan en el predio de la Transversal 12G No. 41A-57 Sur.

Es pertinente resaltar adicional a esto, no se identificó en la vivienda fisuras, grietas u otro tipo de patología que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por las deficiencias que presenta la misma, ni por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
. Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las humedades evidenciadas en los muros de cerramiento del costado norte; como en la placa de cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 12G No. 41A-57 Sur, Barrio El Recuerdo San Jorge Alto de la Localidad de San Cristóbal; generando deterioro de los elementos estructurales y no estructurales de la misma.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Transversal 12G No. 41A-57 Sur, el predio de la Calle 41A Sur No. 12C-03 y el predio de la Calle 41A Sur No. 12C-09, Barrio El Recuerdo San Jorge Alto de la Localidad de San Cristóbal.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 12G No. 41A-57 Sur, Barrio El Recuerdo San Jorge Alto de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por la presencia de las humedades que se observaron en la vivienda evaluada, ni por procesos de remoción en masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 41A Sur No. 12C-03 y el predio de la Calle 41A Sur No. 12C-09, Barrio El Recuerdo San Jorge Alto de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en las mismas, ni por procesos de remoción en masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Transversal 12G No. 41A-57 Sur, el predio de la Calle 41A Sur No. 12C-03 y el predio de la Calle 41A Sur No. 12C-09, Barrio El Recuerdo San Jorge Alto de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas allí existentes; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Transversal 12G No. 41A-57 Sur, Barrio El Recuerdo San Jorge Alto de la Localidad de San Cristóbal, implementar adecuados sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que se hayan implementado al costado norte de la misma, lo anterior para contrarrestar los posibles daños que se pudieren presentar a causa de las humedades que se presentan en la vivienda evaluada.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Transversal 12G No. 41A-57 Sur, el predio de la Calle 41A Sur No. 12C-03 y el predio de la Calle 41A Sur No. 12C-09, Barrio El Recuerdo San Jorge Alto de la Localidad de San Cristóbal, realizar la revisión de las redes internas de acueducto y alcantarillado, lo anterior con el fin de descartar daños y/o posibles fugas que pudieren estarse presentando en las mismas; situación que pudo favorecer la presencia de humedades en los muros de cerramiento del costado norte de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 12G No. 41A-57 Sur, Barrio El Recuerdo San Jorge Alto de la Localidad de San Cristóbal.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe lo anterior con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes del predio evaluado.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co